




AVISO DE SINCERAMIENTO

- Emisión del aviso** : 04/04/2025
- Vigencia del aviso** : **PERMANENTE**
- Información no publicada** : Servicios Básicos - telefonía fija, móvil e internet 2024 – primer al cuarto trimestre
- Rubro al que pertenece** : Contratación de bienes y servicios
- Motivo de la no publicación** :
- Servicio de Telefonía móvil: en el mes de enero a diciembre no hubo orden de servicio ni requerimiento.
- Servicio de Internet: se cancelo los meses de enero a agosto con la Orden de Servicio N°341-2024, en cuanto a los meses de septiembre a diciembre el proveedor América Móvil no alcanzo recibos.
- Acciones dispuestas** : **No aplica**

REGIÓN "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN


Abog. Carmen Laura Villegas Paz
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO (e)

Firma manual o digital y/o sello del responsable de del órgano, unidad orgánica o área poseedora de la información

SOBRE EL AVISO DE SINCERAMIENTO

(Extraído de los "Lineamientos para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" - Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD)

7.5. Aviso de sinceramiento

En caso la entidad pública no cuente con la información obligatoria de publicar en el PTE se debe publicar un aviso de sinceramiento con la fecha y con la firma o sello del responsable del órgano, unidad orgánica o área poseedora de la información. El aviso de sinceramiento debe ser elaborado por el órgano, unidad orgánica o área poseedora de la información que brinda información al PTE (Anexo II). Esta publicación se puede realizar en un formato de documento portátil (PDF) o en una vista de pantalla.